

**SITUACION DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PAIS LIBRE DE LA
ENFERMEDAD DE NEWCASTLE EN EL PARAGUAY**

Intervención del Paraguay en la reunión de 7-8 de noviembre de 2002

I. ANTECEDENTES

1. En Paraguay, la ejecución del programa de control de la enfermedad de Newcastle se inició en el año 1966, respaldándose para el efecto en el Decreto N° 20.274/66.
2. A partir del año 1970 se implementaron las medidas sanitarias para la importación de aves y huevos a través del Decreto N° 15.655/70. Básicamente, se ha establecido la obligatoriedad de que toda importación de animales y/o productos deberá estar acompañada del certificado sanitario de origen. Así mismo se implementaron requisitos sanitarios para la importación de vacunas contra la enfermedad.
3. Posteriormente, la Ley 99/91 de creación del Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA) confirió a esta institución la responsabilidad de organizar y ejecutar el plan nacional de control de la enfermedad de Newcastle, el que es ejecutado basado principalmente en las estrategias de vacunación, vigilancia epidemiológica activa, control de focos y educación sanitaria.
4. En el año 1998 se implementó el programa de erradicación de la enfermedad, que fue reglamentado a través del Decreto 21.945/98.
5. La implementación de las estrategias citadas, permitieron que el país se declare libre de la enfermedad de Newcastle, en diciembre del año 2000 a través del Decreto N° 11.469/2000, al cumplirse la exigencia del Capítulo 2.1.15 y el artículo 2.1.1.15.2 del Código Zoosanitario Internacional de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE).

II. SITUACION SANITARIA (RESUMEN)

A. VACUNACION DE LA POBLACION AVICOLA

6. Como meta prioritaria para mantener el status de país libre de la enfermedad se establece la vacunación del 100 por ciento de la población avícola industrial y de aquellas de explotación familiar que puedan representar riesgo de la transmisión de la enfermedad.
7. Población avícola de tipo industrial vacunada: 22.000.000 de aves;
Población avícola de explotación familiar: 2.500.000 aves.

B. VIGILANCIA SEROEPIDEMIOLOGICA

8. La vigilancia seroepidemiológica constituye una de las principales actividades del Programa Nacional de Erradicación de la enfermedad de Newcastle. Esta vigilancia abarca todo el territorio nacional, pero se realiza con mayor énfasis en las plantas frigoríficas, zoológicos y en animales importados.

9. Hasta el momento las muestras (sangre e isopado cloacal) remitidas al laboratorio central del SENACSA; que fueron colectadas durante las actividades de vigilancia que se llevan a cabo rutinariamente en plantas frigoríficas; explotaciones familiares; explotaciones industriales y en aves silvestres arrojaron resultados negativos.

10. Así mismo en el transcurso del año 2001 se han denunciado 9 casos de aves enfermas y en todos los casos las muestras colectadas (aves enfermas o muertas), han arrojado resultados negativos a la enfermedad de Newcastle.

11. En lo relativo al control de tránsito, se han fiscalizado 1361 lotes representando a un total de 8.968.412 aves en los diferentes puntos de control sanitario situados en el país.

C. BANCO DE VACUNA

12. SENACSA mantiene un banco de vacuna, dentro del programa de prevención, para atender eventuales necesidades derivadas de la aparición de focos, siempre y cuando se recomiende la utilización de la vacuna como medida complementaria al sacrificio sanitario. En ese sentido es importante señalar, que en el país se utilizan vacunas importadas y de producción nacional a base de virus atenuado, cepa La Sota.
